



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe y conclusiones de la novena  
Reunión Regional Africana  
(Abidján, 8-11 de diciembre de 1999)****Indice**

	<i>Página</i>
I. Ceremonia inaugural .....	1
II. Discusión general .....	3
III. Objetivo estratégico núm. 1: promover y cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo.....	5
Introducción.....	5
Programa InFocus: promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento .....	6
Debate .....	6
IV. Sesión especial relativa a la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).....	8
Programa InFocus sobre trabajo infantil (IPEC).....	9
V. Objetivo estratégico núm. 2: crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decorosos .....	10
Introducción.....	10
Debate .....	10
El programa <i>Empleos para Africa</i> .....	11
VI. Objetivo estratégico núm. 3: realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos.....	13
Introducción.....	13
Debate .....	13
VII. Plataforma de Acción sobre el VIH/SIDA en el contexto del mundo del trabajo: grupo de discusión.....	14
Introducción.....	14
Debate .....	16

---

VIII. Objetivo estratégico núm. 4: fortalecer el tripartismo y el diálogo social.....	18
Introducción .....	18
Programa InFocus sobre fortalecimiento del tripartismo y del diálogo social .....	18
Debate .....	18
IX. Adopción de los informes .....	20

**Anexos**

Anexo I. Conclusiones.....	23
Anexo II. Resolución sobre el VIH y el SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa .....	29
Apéndice. Plataforma de Acción sobre el VIH y el SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa.....	30

1. La novena Reunión Regional Africana de la OIT se celebró en Abidján, Côte d'Ivoire, del 8 al 11 de diciembre de 1999.
2. Asistieron a la Reunión 198 participantes de 39 países. Entre éstos figuraban 142 delegados (73 representantes gubernamentales, 33 representantes de los empleadores y 36 representantes de los trabajadores), y 56 consejeros (20 consejeros gubernamentales, 15 consejeros de los empleadores y 21 consejeros de los trabajadores).

## I. Ceremonia inaugural

3. La Conferencia eligió unánimemente como Presidente al Sr. Zirimba Aka Marcel, Ministro de Trabajo de Côte d'Ivoire y como Vicepresidentes al Sr. Toivo Ya Toivo (Gobierno, Namibia), al Sr. Owuor (Empleador, Kenya) y al Sr. Adiko Niamkey (Trabajador, Côte d'Ivoire).
4. El Presidente agradeció al Sr. Henri Konan Bedié, Presidente de Côte d'Ivoire, y al Primer Ministro, Sr. Daniel Kablan Duncan, por su contribución a la organización de la Reunión. Dio una calurosa bienvenida al nuevo Director General de la OIT y a los participantes, y declaró que era un honor para él presidir la reunión cuyas conclusiones deberían convertirse en un catalizador para las actividades futuras en la OIT en Africa.
5. El Director General de la OIT subrayó sus sentimientos de afecto por el continente africano y recordó que el objetivo principal de la reunión era crear un foro para la región con el fin de atender las prioridades específicas del continente en el contexto en los cuatro nuevos objetivos estratégicos de la OIT. Las conclusiones de la Reunión deberían reflejar las aspiraciones de la región presentadas por los propios africanos y orientar los futuros programas de la OIT para Africa. Recordó los importantes progresos logrados en Africa en los cuatro últimos años en los planos político, económico y social. Sin embargo, la situación económica y social seguía siendo frágil, las tasas de crecimiento eran demasiado bajas para contrarrestar el aumento de la pobreza extrema y el continente padecía aún conflictos étnicos, guerras civiles y el peso aplastante de la deuda. Declaró que no podría reducirse efectivamente la pobreza si no se daba mayor atención al mundo del trabajo en un marco integrado de políticas de desarrollo.
6. La OIT, debido a su estructura tripartita y su vocación social, tiene un papel fundamental que desempeñar para garantizar que se dé la debida consideración a la dimensión social de la mundialización. La Organización está reforzando su cooperación con otras organizaciones internacionales en diversos foros internacionales, donde propugna enérgicamente que las personas sean el factor central del desarrollo y que la creación de puestos de trabajo y de actividades generadoras de ingreso sean el principal objetivo de las economías. La OIT propugna asimismo el ajuste de las políticas económicas para garantizar que los mercados operen en el interés de todos y que el comercio mundial esté mejor adaptado a las necesidades de los países en desarrollo. El Director General continuó diciendo que no existía ninguna razón técnica para justificar que los más débiles tuvieran que cargar con el peso del ajuste estructural, y era fundamental que las organizaciones internacionales apoyaran a la región mediante decisiones concretas en lo que se refiere a la deuda, al acceso de los mercados y a la gestión de las corrientes de capital. La mayor parte de la población activa estaba excluida de todo tipo de protección social legal y Africa tenía que enfrentar el problema de proporcionar una mejor protección a toda la población. Recordó las iniciativas tomadas por la OIT después de la reunión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la OUA celebrada en abril de 1999 sobre la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el diálogo social y la pandemia del SIDA. En lo que respecta a esta última, la *Plataforma de Acción para*

*Africa*, establecida por representantes tripartitos de unos 20 países de Africa en Windhoek en octubre de 1999, sería examinada durante la reunión.

7. El Director General también señaló el problema del trabajo infantil, cuyos vínculos con la pobreza habían sido destacados y cuyas peores y más degradantes formas, que nunca podrían justificarse bajo ninguna circunstancia, eran combatidas por la OIT. El Director General subrayó el papel ejemplar desempeñado por el continente africano para garantizar que el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) entrara en vigor en noviembre de 2000. Esto había sido posible gracias a que Seychelles y Malawi habían sido los dos primeros países en ratificar oficialmente el Convenio. Recordó asimismo los recursos adicionales que habían sido asignados por la OIT al programa Empleos para Africa.
8. La noción de trabajo decente se había convertido en el punto de convergencia de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, que se refieren a la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, el empleo, la protección social y el diálogo social. Declaró que se dedicaría particular atención al papel fundamental de las mujeres en lo que respecta al desarrollo en Africa.
9. El Director General concluyó destacando el papel especial que la OIT pretendía desempeñar en tanto que interlocutor leal y atento en la región al enfrentar el importante reto de promover la paz y el respeto mutuo, elementos esenciales para el progreso y la estabilidad del continente. En el umbral del tercer milenio, la región debía conciliar la justicia social con la modernidad en tanto que fundamento de una sociedad abierta y democrática.
10. El Sr. Daniel Kablan Duncan, Primer Ministro de Côte d'Ivoire dio la bienvenida a la reunión a los participantes en nombre de S.E. el Sr. Henri Konan Bedié, Presidente de la República. El tema de la reunión era sin duda alguna el reto principal que enfrentaban todos los responsables de la toma de decisiones en el continente, y era el objetivo principal de toda política económica. Seguidamente, el Primer Ministro resumió brevemente la evolución económica que había tenido lugar en el mundo entero así como en la región durante las dos últimas décadas, y puso de relieve que los importantes progresos logrados mediante las reformas económicas aplicadas desde principios de 1990 eran insuficientes aún. El desarrollo económico y humano sostenible eran también elementos fundamentales en relación con las medidas tomadas por Côte d'Ivoire, cuya tasa de crecimiento había sobrepasado la tasa de crecimiento demográfico a partir de la mitad de la década. Los planes nacionales tales como el plan contra la pobreza y el plan de desarrollo de la salud se estaban llevando a cabo así como las reformas del marco institucional de la protección social y de la institucionalización del diálogo social.
11. El Sr. A. Touré, Director Regional Adjunto de la OIT, presentó la Memoria del Director General, titulada *Trabajo decente y protección para todos en Africa*. Pasó en revista brevemente los progresos políticos, económicos y sociales logrados en el continente desde la Conferencia Regional de la OIT de 1994. El orador declaró que la Reunión había sido una valiosa oportunidad para evaluar las actividades de la OIT en Africa así como para determinar las medidas específicas que habían de tomarse y los programas futuros de cooperación técnica entre la OIT y la región de Africa que era necesario realizar a la luz de las necesidades de la región. Por último, se presentó un vídeo que ilustraba los retos que debía enfrentar el continente y los tipos de medidas propuestas por la OIT por medio de sus objetivos estratégicos y los programas InFocus correspondientes.

## II. Discusión general

12. Cerca de 30 oradores comentaron las memorias presentadas por el Director General a la Reunión. Por lo general, apoyaron el contenido de las memorias y se declararon satisfechos de la calidad general de los documentos. Los oradores afirmaron unánimemente que la creación de puestos de trabajo y la erradicación de la pobreza eran fundamentales para el continente así como los cuatro objetivos estratégicos de la OIT para el próximo bienio. Considerar debidamente la dimensión social de la mundialización era esencial para lograr un desarrollo sostenible. Varios oradores resumieron brevemente los progresos logrados en sus países a la luz de los cuatro objetivos fijados por la OIT.
13. La mayoría de los oradores se refirieron a dos temas de interés general: la eliminación del trabajo infantil y la lucha contra la pandemia del SIDA.
14. En lo que respecta a la *eliminación del trabajo infantil*, en particular de sus peores formas, los oradores reconocieron unánimemente que el fenómeno era moralmente inaceptable y que no podía justificarse por ningún motivo. Todos apoyaron la ratificación del Convenio núm. 182, como una cuestión urgente; el proceso ya estaba en curso en algunos países.
15. En relación con la *pandemia del SIDA*, los oradores señalaron la amplitud de la enfermedad que hacía estragos en Africa amenazando con aniquilar los logros del desarrollo. Los oradores solicitaron unánimemente que se tomaran medidas concretas, en tanto que prioridad esencial, para detener la pandemia, y pidieron a la OIT que formulara y pusiera en práctica programas de coordinación apropiados con los gobiernos, los interlocutores sociales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.
16. El Sr. J.W. Bookie Botha (Empleador, Sudáfrica), portavoz del Grupo de los Empleadores, señaló que la Memoria del Director General, *Trabajo decente y protección para todos en Africa*, reflejaba los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, cuyo enfoque global apoyaba el Grupo de los Empleadores. Durante los últimos cinco años, habían señalado que el problema principal en Africa había sido la creación de nuevos puestos de trabajo y la lucha contra la pobreza. El Grupo de los Empleadores consideraba que la creación de puestos de trabajo era la prioridad más urgente para Africa. La región necesitaba dedicar particular atención al empleo de los jóvenes y al desarrollo sostenible de las pequeñas y medianas empresas.
17. Los empleadores deseaban que el problema del SIDA formara parte de las principales prioridades de la OIT. Las empresas querían tener apoyo de la OIT para desarrollar políticas destinadas a reducir el impacto del SIDA en los trabajadores y las empresas. En cuanto al trabajo infantil, el orador lamentó que, a pesar de diez años de esfuerzos, más de 80 millones de niños siguieran trabajando en Africa. Era necesario tomar medidas concretas y en bien de todos. Destacó la importancia de desarrollar redes de seguridad social mínimas y señaló que los modelos creados para los países en desarrollo eran inadecuados para las condiciones del continente africano. Pidió ayuda a la OIT para desarrollar redes de seguridad social mínimas.
18. El Grupo de los Empleadores instó a los países a ratificar los convenios fundamentales del trabajo, en particular el Convenio núm. 182. El Grupo apoyaba el programa *Empleos para Africa* y consideraba que era necesario crear las condiciones adecuadas que permitieran el desarrollo de empresas que proporcionarían trabajo decente. En conclusión, manifestó su apoyo a los esfuerzos realizados por el Director General para convertir a la OIT en una institución eficaz y de gran calidad capaz de responder a las diversas necesidades del mundo, especialmente a las de Africa.

19. El Sr. Christian Appiah Agyei (Trabajador, Ghana), portavoz del Grupo de los trabajadores, destacó entre las principales preocupaciones de su Grupo la defensa de los derechos sindicales y de los derechos humanos, la promoción del empleo decente para todos, la eliminación de la discriminación, el buen gobierno y la democracia. Abogó por el aumento de la participación de los sindicatos en la toma de decisiones por ser ésta la única manera de garantizar que esas preocupaciones fueran incorporadas en los programas de desarrollo. Solicitó una mayor visibilidad de la OIT en la lucha contra la pandemia del SIDA, y la cooperación entre la OIT y las demás organizaciones de desarrollo para combatir este flagelo con mayor eficacia, adoptando un enfoque multisectorial. Los trabajadores subrayaron que el desarrollo debía ser para toda la población y que la dimensión social debía incorporarse en todas las políticas nacionales de desarrollo. El éxito de los programas de ajuste estructural dependía de la capacidad de mitigar la pobreza, proporcionar un empleo decente, distribuir los frutos del crecimiento con mayor equidad, proporcionar educación y atención médica a toda la población, proteger el medio ambiente y democratizar la toma de decisiones.
20. En lo que se refiere al peso de la deuda, los sindicatos abogaron por la supresión de la deuda para los países de bajos ingresos que respetaban los derechos humanos y de los trabajadores, exigiéndose que los recursos así liberados fuesen asignados a los gastos sociales. El buen gobierno, la transparencia, el deber de rendimiento de cuentas y la responsabilidad deberían formar parte de las nuevas normas en materia de préstamos. El portavoz del Grupo de los Trabajadores hizo un llamamiento para que los sindicatos y la sociedad civil participaran y fueran consultados en lo que respecta al control de los movimientos de capitales internacionales con el propósito de impedir los ciclos destructivos de endeudamiento. Exhortó a la comunidad internacional a tratar con los gobiernos y las empresas multinacionales que violaban constantemente las normas laborales y no mostraban ninguna intención de mejorar la situación. Por último, solicitó que la OIT formulara y aplicara programas de cooperación técnica para mejorar la aplicación efectiva de los principios contenidos en los convenios fundamentales así como para facilitar la ratificación por parte de los Estados Miembros de Africa.
21. Los representantes de los Gobiernos de Kenya, Zimbabwe, Etiopía, Mauricio, Marruecos, Camerún, Sierra Leona, Argelia, Namibia, Níger, Nigeria, Zambia, Jamahiriya Arabe Libia, Burkina Faso, Túnez, Botswana y la República Centroafricana expresaron su apoyo a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT y felicitaron al Director General por las dos Memorias presentadas a la Reunión, que reflejaban con exactitud la situación de la región. La Reunión Regional brindaba la oportunidad de examinar los resultados logrados en el ámbito social político y económico y evaluar mejor sus repercusiones sobre los trabajadores y los empleadores. Instaron a las organizaciones internacionales, incluida la OIT, a desarrollar nuevas estrategias para contrarrestar los efectos perversos de la mundialización. Abogaron por la ampliación de programas tales como *Empleos para Africa* o *Inicie y mejore su negocio (SIYB)* que se centran en el aumento de las oportunidades de empleo. Varios delegados gubernamentales se comprometieron a ratificar los convenios fundamentales, en particular el Convenio núm. 182.
22. Varios oradores solicitaron que se ampliara la acción llevada a cabo por la OIT respecto de los donantes, con miras a crear asociaciones, mediante un enfoque más integrado, de movilización de recursos financieros para mitigar la pobreza y estimular las inversiones productivas así como para atender al mayor número de grupos necesitados. Un cierto número de oradores celebró la existencia del programa Empleos para Africa y solicitaron que se extendiera a otros países.
23. Se pidió que aumentara rápidamente la asistencia prestada por la OIT a los países afectados por conflictos armados y aquellos que salen de esos conflictos, para ayudarlos a reconstruir la economía y consolidar la paz. Debería acordarse especial atención a los

grupos vulnerables de esos países (reintegración de los soldados desmovilizados y de los ex combatientes discapacitados).

24. Los delegados también deseaban la inclusión de medidas de evaluación en los programas y proyectos de la OIT de modo que su resultado y su efecto pudiera medirse en relación con parámetros establecidos.
25. Los delegados destacaron la necesidad de suministrar asistencia técnica antes y después de la ratificación de convenios a fin de mejorar la capacidad de los Estados Miembros de aplicar y cumplir dichos instrumentos.
26. Los gobiernos y los interlocutores sociales abogaron por la ratificación y la aplicación de los convenios relativos a los derechos fundamentales de los trabajadores.
27. Un gran número de delegados de los trabajadores preconizaron el desarrollo de la capacidad institucional para que los sindicatos pudieran participar eficazmente en el diálogo social. Solicitaron asimismo que aumentara la cooperación entre los sindicatos, la OIT y los otros organismos asociados en el desarrollo. Subrayaron que la ratificación de los convenios no era suficiente: debían ser aplicados para mejorar las condiciones de vida de la población. Solicitaron la organización de consultas tripartitas periódicas en el plano nacional con mayor regularidad. Varios delegados de los trabajadores solicitaron que se ampliara el proyecto OIT/Bélgica para promover el diálogo social en los países de expresión francesa de Africa (PRODIAF).
28. Varios oradores de todos los grupos recomendaron un aumento de los recursos de la OIT sobre el terreno, como por ejemplo en el plano de la oficina regional, las oficinas de áreas y los equipos multidisciplinarios (EMD), con el propósito de atender mejor las necesidades de los mandantes en materia de asistencia y cooperación técnica. Destacaron la necesidad de incrementar la descentralización de la cooperación técnica de la OIT y reforzar los EMD para que tengan capacidad suficiente para abarcar los países de su área.
29. El representante de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), Sr. T. Benydin, expresó el deseo de que la Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos (ODSTA) fuera mencionada en la Memoria del Director General entre las organizaciones con las cuales la OIT debería cooperar más estrechamente.

### **III. Objetivo estratégico núm. 1: promover y cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo**

#### **Introducción**

30. El objetivo estratégico núm. 1, presentado por el Sr. Touré, Director Adjunto de la Oficina Regional de la OIT, se centró en los dos programas InFocus, es decir, la promoción de la Declaración y la eliminación del trabajo infantil. El programa InFocus sobre la Declaración tiene por objeto la aprobación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en junio de 1998. Implica un esfuerzo concertado de información, concientización y formación con miras a facilitar la ratificación y la aplicación de los ocho convenios fundamentales de la OIT. El orador recordó que el trabajo infantil era muy generalizado en Africa, donde más de 80 millones de niños están obligados a trabajar, a veces en condiciones peligrosas. El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), creado por la OIT en respuesta al fenómeno del trabajo infantil, intensificará sus esfuerzos en particular en Africa. Se espera que los

Estados Miembros ratifiquen el Convenio núm. 182, cuyo objetivo es la abolición de las peores formas del trabajo infantil, tan pronto como sea posible.

### **Programa InFocus: promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento**

31. En su exposición, el representante de la OIT destacó los aspectos promocionales de la Declaración y el compromiso aceptado por todos los Estados Miembros de respetar, promover y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Recordó que esos principios y derechos no deberían utilizarse con propósitos proteccionistas. El seguimiento de la Declaración se basa en la presentación de una memoria anual y un informe global que el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo utilizarán para formular planes de acción para la cooperación técnica con el propósito de poner en práctica dichos principios y derechos. La Declaración obliga a la Organización a ayudar a sus miembros, haciendo uso de sus recursos constitucionales, de funcionamiento y presupuestarios, incluida la movilización de recursos y apoyos externos, así como alienta a otras organizaciones internacionales a respaldar esos esfuerzos. Ya han comenzado ciertas actividades en el continente africano, y los programa de cooperación se empezarán a poner en práctica en la primera mitad del año 2000.

### **Debate**

32. El Sr. Botha (portavoz de los empleadores) destacó que el Grupo de los Empleadores había sido el primero en interesarse en la Declaración, y que había invertido tiempo y esfuerzos en su promoción, por ejemplo, publicando un folleto explicativo y estaba dispuesto a colaborar en las actividades de concientización en el plano nacional con el objeto de promover su aplicación. El delegado de los empleadores de Senegal explicó el motivo por el cual los empleadores de Africa deseaban desempeñar un papel activo en la promoción de la Declaración. La función de las empresas y de las organizaciones de empleadores estaba cambiando como consecuencia de la mundialización y de la liberalización del comercio. Esas organizaciones se encontraban cada vez más en el centro de las preocupaciones sociales y económicas y se veían obligadas bajo la presión de los sindicatos, los consumidores y las organizaciones no gubernamentales a modificar su comportamiento respecto de los principios y derechos fundamentales. Aparte de la dimensión puramente ética, los empleadores eran también conscientes de que existía la necesidad de equidad y responsabilidad social, que debía considerarse como una variable de gestión fundamental para el éxito de las empresas en el plano económico y social. Al ayudar activamente a promover la Declaración, las organizaciones de empleadores también desean aumentar la productividad y dar bases sólidas al crecimiento de la economía. Por último, las organizaciones de empleadores estaban convencidas de que la aplicación de la Declaración abriría nuevas oportunidades a la recuperación de la economía en los casos de las economías más débiles, dado que en el futuro, aquellas economías que dieran prioridad a la innovación, a la formación, la tecnología y la motivación del personal mediante la aplicación de los principios y valores de la Declaración sacarían ventaja. Las tres tareas que debían enfrentar las organizaciones de empleadores en ese ámbito consistían en influenciar a los encargados de tomar decisiones en materia de políticas institucionales, a sus propios miembros y a la sociedad en general.
33. El Sr. Agyei (portavoz de los trabajadores) subrayó que tan pronto como la Declaración había sido adoptada, el Grupo de los Trabajadores se había asegurado de que el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo organizaría un mecanismo de seguimiento para que la Declaración se aplicara en la práctica. Con ese fin, todos los

gobiernos debían cooperar; en particular, aquellos que no habían ratificado uno o más convenios debían mandar sus memorias después de presentarlas a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En lo que respecta al informe global para el año 2000 sobre la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, que será examinado en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el orador expresó su indignación por el hecho de que se siguiera reprimiendo a los sindicalistas, incluso con penas de prisión, además del hecho de que los sindicatos aún estuvieran prohibidos en África, violando así los principios consagrados en la Declaración. El delegado trabajador de Benin destacó la necesidad de formar sindicalistas para que sean partícipes en el desarrollo, de alentar el buen gobierno, promover la democracia y denunciar la corrupción. Preguntó asimismo cuál era la estrategia que se proponía seguir la Oficina para garantizar que los principios y derechos fundamentales fueran tomados en consideración por el FMI y el Banco Mundial.

34. El Sr. Mdladlana, Ministro de Trabajo de Sudáfrica, subrayó que la democracia y el desarrollo no eran posibles si no se reconocían y respetaban los derechos fundamentales de los trabajadores, lo cual estaban haciendo los Estados Miembros por el mero hecho de adoptar la Declaración. La OIT debía ayudarlos a lograr este objetivo gracias a la cooperación técnica, que no debería abarcar solamente la ratificación sino también el respeto de los principios mediante la adopción y la aplicación de leyes y reglamentaciones.
35. El delegado gubernamental de Sudán recordó que la Declaración era muy clara, y que su país esperaba que los esfuerzos dedicados a su promoción fueran fructíferos lográndose que todos los países africanos ratificaran los convenios fundamentales. Se mostró preocupado por la creciente influencia de las empresas multinacionales en las políticas nacionales. Se preguntó qué seguimiento preveía la OIT respecto de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Seattle, y recordó que el artículo 5 de la Declaración subraya que las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas y que nada en la presente Declaración y su seguimiento podrá invocarse ni utilizarse de otro modo con dichos fines.
36. El delegado gubernamental de Angola declaró que su país había ratificado cinco de los convenios fundamentales y que se estaba examinando la ratificación de los demás convenios, incluido el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Agregó que habían sido adoptadas una ley general y una reglamentación de aplicación que consagraban los principios y derechos fundamentales. Estaban en curso de aplicación varios programas con la asistencia de la OIT y del Gobierno de Portugal. La OIT debería ayudar a concientizar las poblaciones interesadas a este respecto proporcionando mayor asistencia a los países.
37. El Sr. Ondoua, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Camerún, declaró que si bien celebraba la adopción de la Declaración y del mecanismo establecido por la OIT para su aplicación, el factor determinante sería la actitud de las demás organizaciones internacionales. Por consiguiente, se preguntaba qué estrategia adoptaría la Oficina para garantizar que las instituciones de Bretton Woods y los posibles donantes participaran en la promoción de la Declaración.
38. Según el representante gubernamental de Túnez, la sociedad civil debe participar en la estrategia destinada a promover el trabajo decente. La lucha contra el trabajo infantil debe proseguir con determinación. Gracias a la cooperación técnica los países tendrían más facilidades para comprometerse a respetar la Declaración.

#### **IV. Sesión especial relativa a la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)**

39. El propósito de esta sesión especial era reunir informaciones sobre las medidas concretas tomadas por los países africanos con miras a ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El Presidente recordó la recomendación de la Cumbre de Jefes de Estados Africanos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en julio de 1999 que invitaba a los Estados Miembros a ratificar el nuevo Convenio antes de la próxima cumbre.
40. Su Excelencia el Embajador Mahamat Habib Doutoum, representante del Secretario General de la OUA, recordó la larga tradición de cooperación que existía entre la OUA y la OIT y destacó la importancia de la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Reiteró el compromiso de la OUA respecto de la protección de los niños, confirmada por la adopción de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. Invitó a los participantes a convertir la decisión de los Jefes de Estado de la OUA en la ratificación del Convenio núm. 182.
41. En nombre del Grupo de los Empleadores, el Sr. Makeka Thabo describió las características del trabajo infantil en Africa, subrayando que ocurría con mayor frecuencia en el sector no estructurado y en el sector agrícola, que estaban fuera del alcance de los empleadores, de ahí la importancia de llevar a cabo una acción conjunta tripartita para eliminar ese flagelo. Al recordar la importancia de la ratificación del Convenio núm. 182, enumeró las principales causas del trabajo infantil, o sea, la pobreza, la falta de educación, de empleos y de crecimiento económico. Concluyó que toda lucha seria contra el trabajo infantil tendría que tratar en particular esos aspectos.
42. El Sr. M. Chandoul, representante del Grupo de los Trabajadores, citó el ejemplo de la función que podría desempeñar el movimiento sindical africano para alentar a los parlamentos nacionales a ratificar el Convenio núm. 182. Según los trabajadores, sólo mediante el compromiso de la sociedad civil entera era posible combatir el trabajo infantil, y los sindicatos tenían la capacidad de hacerse los voceros de todos los sectores de la sociedad.
43. El Director General de la OIT, Sr. Somavia, expresó su agradecimiento a los Estados Miembros de Africa, gracias a los cuales el Convenio núm. 182 entrará en vigor el 19 de noviembre de 2000. Subrayó que el nuevo Convenio contenía una fórmula victoriosa, puesto que había sido adoptado unánimemente y por consiguiente tenía la capacidad de unir a todos en esa lucha. La ratificación era la primera etapa decisiva para lograr el objetivo del Convenio.
44. En la segunda parte de la sesión se tomó nota del compromiso político de los gobiernos presentes de ratificar el Convenio núm. 182 tan pronto como fuese posible. De un total de 30 delegados gubernamentales que tomaron la palabra, dos (Ghana, Túnez) tomaron el compromiso de ratificarlo antes del final de 1999, y 26 delegados gubernamentales (Argelia, Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Congo, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malí, Mauricio, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Togo y Zimbabwe) se comprometieron para el final del año 2000. Tres países no especificaron un plazo.

## Programa InFocus sobre trabajo infantil (IPEC)

45. La representante del programa OIT/IPEC recordó que en los últimos años había surgido en Africa un interés por la eliminación del trabajo infantil. Tras resumir las características propias del trabajo infantil en Africa, subrayó que el Convenio núm. 182 y la Recomendación núm. 190 eran el resultado de la experiencia acumulada por el IPEC a lo largo de los años, y por consiguiente apuntaba a objetivos muy prácticos.
46. Refiriéndose a un documento preparado para la ocasión sobre las actividades concretas realizadas por el IPEC en Africa en 1998-1999, proporcionó cifras sobre los países africanos cubiertos en diferentes grados por el programa (27) y sobre aquellos que habían recibido asistencia en el marco del Programa de Información Estadística y de Seguimiento en materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), y señalaba que el IPEC se proponía multiplicar por dos sus operaciones en Africa durante el próximo bienio.
47. La oradora recordó que puesto que su tarea principal era servir a los mandantes, el IPEC tenía la obligación moral de prestar asistencia a los países, si bien subrayó su naturaleza complementaria destacando que el IPEC sólo podía ayudar a aquellos países que habían manifestado la voluntad política de resolver el problema y que habían adoptado los programas apropiados. El esfuerzo principal sigue siendo la responsabilidad de los Estados, una responsabilidad compartida que implica la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y de la sociedad civil en su conjunto. Por consiguiente la estrategia del IPEC consiste en actuar como un mecanismo para impulsar un movimiento nacional sostenible y demostrar mediante acciones concretas que el trabajo infantil puede ser eliminado. De este modo, se esperaba que, tal como había concretamente ocurrido en ciertas regiones, otros donantes con recursos financieros más importantes tomarían el relevo en un entorno propicio creado por los propios países.
48. El objetivo principal era ayudar a lograr, en el plano de los Estados, que una masa crítica de ciudadanos se compenetraran con una nueva cultura en materia de derechos del niño con la profunda convicción de que los niños comparten plenamente los derechos humanos.
49. El portavoz de los empleadores, Sr. Makeka Thabo, confirmó el pleno apoyo de su Grupo a la iniciativa que consiste en enfrentar el reto de la OIT en materia de eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Con el objeto de lograr este objetivo a largo plazo, los empleadores recordaron que era fundamental fortalecer las medidas tomadas para enfrentar el factor de la pobreza en particular en el ámbito de la educación de los niños y el empleo de los adultos. Mencionó las medidas tomadas por las organizaciones de empleadores en ciertos países (Kenya, Sudáfrica, Uganda, Zimbabwe) en particular mediante campañas de sensibilización sobre los efectos perversos del trabajo infantil. A este respecto, el Grupo de los Empleadores destacó la importancia del IPEC en tanto que instrumento de la asistencia técnica brindada por la OIT y celebró la creación de un comité tripartito del IPEC en la sede de la OIT.
50. El portavoz de los trabajadores, Sr. Atigbe, recordó las estadísticas alarmantes que demostraban la magnitud del flagelo que representaba el trabajo infantil para el continente africano, así como sus efectos nocivos sobre los recursos humanos. Si bien reconocía que la eliminación total del trabajo infantil sólo podía ser progresiva, subrayó la necesidad de fortalecer el impacto de los programas del IPEC en las políticas nacionales y expresó el deseo de que fuera más importante la representación de los trabajadores en las estructuras nacionales tripartitas en lo que respecta al seguimiento del programa. Por último, propuso que se recurriera en mayor medida a la competencia de los sindicatos para las campañas de sensibilización y para los esfuerzos realizados en materia de reinserción social de los niños apartados de las peores formas de trabajo.

51. Los representantes gubernamentales reconocieron unánimemente la necesidad de combatir el trabajo infantil. Expresaron preocupación por el hecho de que la ratificación del Convenio núm. 182 sólo fuera una primera etapa y que su aplicación resultara mucho más difícil e implicara la necesidad de recursos técnicos más importantes por parte de los donantes del programa OIT/IPEC. Se consideraba importante basar las intervenciones en la situación concreta de los países y garantizar que los grupos más pobres y más vulnerables fueran atendidos. Por consiguiente, deberían emprenderse encuestas estadísticas y desarrollarse metodologías para abarcar a los niños que trabajan en el sector no estructurado y en las formas ocultas de trabajo. Era necesario realizar un seguimiento muy riguroso para garantizar la transparencia y desarrollar un conjunto de estrategias que pudiesen ser llevadas a la práctica. La acción directa por sí sola no podría tener el impacto necesario. Por consiguiente, la lucha contra el trabajo infantil debería manejarse de manera más holística en el marco más amplio de planes nacionales de mitigación de la pobreza que incluyan la educación obligatoria accesible a todos, la formación profesional y la necesidad de adecuar la edad de la formación con la edad de la entrada en el mercado de trabajo.

## **V. Objetivo estratégico núm. 2: crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decorosos**

### **Introducción**

52. En lo que respecta al objetivo estratégico núm. 2, la OIT seguirá promoviendo la integración de las cuestiones del empleo en las políticas y programas económicos con miras a garantizar que dichos programas y políticas estimulen el crecimiento sostenido y la creación de empleos decentes. Por ejemplo, la OIT ayudará a mejorar los sistemas de información relativos al mercado de trabajo. Se esforzará en particular en ayudar a las pequeñas empresas y a las empresas del sector no estructurado, y alentará la incorporación de las empresas del sector no estructurado en los programas y políticas de desarrollo. Por último, la OIT reforzará su colaboración con las instituciones y organizaciones regionales y subregionales.
53. Los programas InFocus que se relacionan con este objetivo estratégico son los siguientes: i) programa InFocus sobre la inversión en conocimientos teóricos y prácticos, y empleabilidad, que está centrado en la forma en que el desarrollo de los recursos humanos podría promover el crecimiento del empleo; ii) programa InFocus sobre la intensificación del empleo mediante la creación de pequeñas empresas, iii) programa InFocus sobre la respuesta a las crisis y la reconstrucción, que tiene por objetivo atender las necesidades de la reinserción social y económica de los grupos vulnerables afectados por las crisis y propiciar la reconstrucción económica en los países que salen de un conflicto armado.

### **Debate**

54. El debate se centró sobre las cuestiones generales relativas al empleo, dejando ciertas cuestiones específicas al Grupo de Trabajo sobre Empleos para África.
55. Varios oradores destacaron la amplitud del problema del empleo que implica la necesidad de incorporar 9 millones de personas en el mercado de trabajo cada año, problema que exige un nuevo enfoque del desarrollo de los recursos humanos.

56. El portavoz de los trabajadores exhortó a los gobiernos a demostrar voluntad política al tratar los problemas del empleo en el plano nacional.
57. Varios oradores subrayaron la necesidad de elevar el nivel del sector no estructurado y dar particular atención a la situación de las mujeres en ese sector.
58. Se examinó también la repercusión de la reforma económica en el empleo. El representante del Gobierno de Rwanda solicitó que la OIT prestara asistencia al problema de la supresión de puestos de trabajo, y tratara de influenciar las instituciones de Bretton Woods cuando se elaboren los programas de ajuste estructural.
59. El delegado gubernamental de Côte d'Ivoire destacó la necesidad de desarrollar un nuevo enfoque del empleo en el sector no estructurado, sin dejar de lado las pequeñas y medianas empresas y el empleo independiente, que debería ser financiado por fondos sociales para el desarrollo.
60. El portavoz de los trabajadores destacó asimismo la necesidad de lograr mejores condiciones de trabajo y trabajo decente, en particular para las mujeres que trabajan en las zonas francas de exportación.

### **El programa *Empleos para Africa***

61. El director del programa *Empleos para Africa (JFA)*, Sr. Samir Radwan de la sede de la OIT subrayó que el programa respondía exactamente al objetivo estratégico núm. 2 de la OIT pues su objeto es crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decorosos. El programa atiende los principales aspectos que afectan a Africa. En primer lugar, la necesidad de consolidar el reciente cambio en el crecimiento de la economía, dado que 28 países han logrado un aumento del PIB de más de 3 por ciento. En segundo lugar, trata los problemas básicos de los mercados de trabajo: la necesidad de incorporar aproximadamente 8,7 millones de trabajadores por año; la preponderancia del trabajo no estructurado; la baja productividad y la pobreza. En tercer lugar, trata de hacer frente al proceso de mundialización en el que la formación sigue siendo un factor determinante de competitividad. El programa es una iniciativa original puesto que se propone influenciar las políticas macroeconómicas y sectoriales para lograr un fuerte crecimiento del empleo. Los dos retos principales que han de enfrentarse son: 1) la ampliación del programa a otros países de Africa; y 2) la creación de una estrategia de movilización de recursos para financiar los programas de acción para los países.
62. Al presentar los logros, los problemas y el camino a seguir, el Sr. Diejomaoh, coordinador regional del programa para Africa, observó que en un principio, el proyecto JFA-PRESA (Empleos para Africa: estrategias de empleo basadas en la mitigación de la pobreza en Africa) había sido elaborado para abarcar a diez países de Africa subsahariana: Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Etiopía, Malí, Nigeria, Senegal, Uganda, Zambia y Zimbabwe.
63. Sin embargo, en conformidad con las recomendaciones de los mandantes africanos de ampliar el programa a otros países de Africa en 1999, el Director General de la OIT ha asignado recursos para ampliar el programa a Namibia, República Unida de Tanzania, Kenya, Argelia, Sudáfrica y Egipto. Consecuentemente, el programa Empleos para Africa se estaba aplicando en 16 países africanos, lo que representaba cerca de 63 por ciento de la población de Africa y por lo tanto cubría a Africa entera y no solamente a Africa subsahariana. Tras 16 meses de funcionamiento las instituciones del proyecto (JFA-PRESA), incluidas las secretarías de las redes nacionales y los grupos de apoyo de

las redes nacionales, que debían promover a las estrategias en materia de mitigación de pobreza y políticas de fuerte crecimiento del empleo, y el personal administrativo básico, habían sido establecidos en 13 de los 16 países participantes. También se han hecho progresos en cuanto a la aplicación del programa, pues se pondrá en práctica en otros tres países a principios del año 2000. Una vez terminados los proyectos de los programas de acción por país en 12 países en enero del 2000, se celebrarán reuniones de donantes en todos los países en los que el programa Empleos para Africa existe a fines del primer trimestre del 2000. Para lograr el objetivo que se propone el JFA-PRESA de crear un cambio de política en las inversiones públicas y privadas con el objetivo de facilitar un crecimiento importante del empleo que también reduzca la pobreza, tendrían que completarse los estudios necesarios para permitir ese cambio de política en junio del 2000. Entre los retos y problemas observados figuran el equipamiento inadecuado de las oficinas, la falta de personal y la financiación insuficiente de los grupos de apoyo de las redes nacionales. Si se dispusiera de mayores recursos de la OIT y el PNUD, los gobiernos participantes, los interlocutores sociales y los donantes, el programa podría crear millones de puestos de trabajo en Africa.

64. El Sr. Joseph Ngutu, Ministro de Trabajo de Kenya, expresó su satisfacción por el programa Empleos para Africa e informó que Kenya había aplicado muy rápidamente el programa. Instó a la OIT y al PNUD así como a los otros organismos asociados para el desarrollo de los países africanos y a los donantes a financiar las actividades del programa a fin de crear empleos más productivos y de mayor calidad en Africa.
65. El Sr. Azad Jetun, en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que la OIT merecía ser felicitada por la creación del programa Empleos para Africa. El que era importante y oportuno, dado que millones de personas estaban desempleadas y millones trabajaban en pequeñas y medianas empresas y en el sector no estructurado. En la actualidad se daba una reactivación de la economía en el continente y existía la voluntad de promover el empleo. Era de esperar que el programa Empleos para Africa favoreciera un cambio de actitudes y acercaría a los interlocutores sociales a fin de poner en común los recursos limitados con el fin de alcanzar el objetivo principal del programa Empleos para Africa.
66. El Sr. Sunmonu, en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que su Grupo apoyaba el programa Empleos para Africa así como su ampliación a todos los países de Africa. En todos los procesos del programa debería mantenerse un equilibrio en materia de género. Los coordinadores deberían cooperar y participar en los proyectos de los trabajadores y de los empleadores en el marco de los programas nacionales. Los principales beneficiarios del programa deberían ser los trabajadores cuyo puesto de trabajo ha sido suprimido, los jóvenes y los que abandonan la escuela, mediante el suministro de formación profesional y empresarial, y asistencia técnica y financiera.
67. El Sr. Ntandayarwo (representante de la Organización de la Unidad Africana) declaró estar totalmente de acuerdo con el programa Empleos para Africa y apoyarlo plenamente, como lo demostraba el apoyo unánime al programa de todos los órganos decisorios y de política de la OUA, que había resultado en la Declaración sobre la crisis del empleo en Africa. En vista de la fundamental importancia del programa para Africa, la OUA hacía un llamamiento a la OIT, el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo (BAD) y a los donantes bilaterales para que proporcionaran los recursos necesarios para que el programa produjera los resultados concretos que se esperaban para el continente africano. Por su parte, la secretaría de la OUA desempeñará en estrecha colaboración con la OIT, una función de catalizador mediante campañas de sensibilización y de información en ocasión de la próxima cumbre OUA/UE y en otros foros de la OUA que traten de los problemas de la promoción del empleo y la mitigación de la pobreza.

68. El Sr. Mahmoud (representante del Banco Africano de Desarrollo) declaró que el Banco adoptaba un enfoque holístico para ayudar a los países miembros de la región a mejorar sus perspectivas de crecimiento y de empleo en el plano nacional. El Banco daba especial atención a ciertos empleos clave, como por ejemplo, la agricultura y el desarrollo de las zonas rurales, la microfinanciación, el desarrollo del sector privado y el desarrollo de los recursos humanos, pero participaba también en otros programas y proyectos de promoción del desarrollo colaborando con otras instituciones de desarrollo. El Banco estimulaba la participación de todos los interlocutores clave (gobierno, sociedad civil, beneficiarios, etc.) en la elaboración y la aplicación de los programas y los proyectos que financia.
69. Los representantes de los Gobiernos de Madagascar, Burkina Faso, Sudán, Congo, Lesotho, Túnez, Etiopía, Côte d'Ivoire, Benin, Nigeria y de la Organización Regional Africana de la CIOSL se expresaron en el debate que siguió a continuación. Por lo general, elogiaron el programa Empleos para Africa e instaron en particular a la OIT y al PNUD, así como a los donantes, los gobiernos africanos y los interlocutores sociales en general, a suministrar recursos adecuados para garantizar la aplicación de los programas de empleos para Africa en todos los países de Africa con el propósito de proporcionar empleo productivo y de calidad y trabajo decente en el continente, sobre una base sostenible, tan pronto como fuese posible.

## **VI. Objetivo estratégico núm. 3: realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos**

### **Introducción**

70. La OIT alienta a los países africanos a crear mecanismos para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y las condiciones de trabajo, procurando que los sistemas de seguridad social, existentes estén bien administrados y financiados y que se adopten políticas y mecanismos que permitan ampliar la cobertura de la protección social. Se observó que en la actualidad sólo una muy pequeña proporción de la población gozaba de algún tipo de protección social, que con frecuencia sólo cubría un número limitado de riesgos.
71. La OIT ha creado dos programas InFocus para este objetivo estratégico: i) el programa InFocus denominado Trabajo sin riesgo (SafeWork), cuyo objetivo es mejorar la protección de los trabajadores que se desempeñaban en ocupaciones y en condiciones peligrosas; ii) el programa InFocus sobre seguridad social y económica, en el que la OIT ayudará a los responsables a crear sistemas para ayudar a las categorías que por regla general no tienen cobertura en el marco de los sistemas tradicionales de seguridad social, a mejorar el acceso de los grupos desfavorecidos a los servicios sociales y a mejorar su seguridad en el empleo.

### **Debate**

72. El Sr. Botha, portavoz del Grupo de los Empleadores, consideró que el problema consistía en la cobertura inadecuada tanto en lo que se refiere a las personas como a los riesgos cubiertos. A este respecto recordó que la Memoria del Director General destacaba las áreas prioritarias sobre las cuales debería centrarse la atención en el continente africano. Existían en todos lados graves riesgos para la salud que no eran considerados. Esta situación empeoraba las condiciones precarias de los trabajadores domésticos y de los trabajadores del sector no estructurado y la agricultura. El Grupo de los Empleadores apoyaba enérgicamente la afirmación que figuraba en la Memoria del Director General acerca de la función que debía desempeñar el tripartismo en la determinación de los riesgos y la

organización de comités de seguridad y salud en el trabajo. El Director General destacó asimismo la necesidad de un enfoque más innovador en lo que respecta a la formulación de un sistema de protección social adaptado al contexto africano. A este respecto, el Grupo de los Empleadores consideró que una simple reforma o una ampliación de los sistemas existentes no eran apropiadas. Debería definirse una red de seguridad social mínima accesible a todos. Por último, aquellos que pagaban por la protección social deberían participar en la gestión del sistema.

73. El portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sr. Agyei, consideró que los sistemas de protección social habían tenido dificultades porque sus consejos directivos no tenían autonomía para actuar o porque los fondos acumulados habían sido dados en préstamo sin ningún propósito financiero válido o utilizado para fines políticos. Por consiguiente, los sindicatos deberían tener más participación en los órganos de los consejos de gestión, los que deberían tener una auténtica autonomía. Además, deberían realizarse esfuerzos para impedir que los trabajadores sean víctimas de la exclusión o sean marginalizados cuando se retiren. La pérdida de ingreso que afecta a los trabajadores debería dar lugar a la creación de sistemas de gestión más eficientes.
74. El delegado de los trabajadores de Senegal, Sr. Diallo, apoyó este parecer al señalar que la organización de mejores condiciones de salud, seguridad e higiene en el trabajo tendría como consecuencia un aumento de la productividad. Los países africanos deberían centrarse en la elaboración de proyectos de reglamentaciones que garantizarían una mayor protección de los trabajadores al tiempo que mejorarían el funcionamiento de las instituciones. Las instituciones administradas exclusivamente por el Estado eran las que experimentaban problemas de gestión. Debería mejorar la participación de los interlocutores sociales y organizarse mejor la función reguladora del Estado.
75. El Sr. Haidoub (Gobierno, Sudán) consideró que los programas de ajuste estructural habían tenido un efecto perjudicial en los sistemas de protección social en algunos casos y habían a veces empeorado el problema de los grupos marginados. Los marcos reguladores ayudarían también a organizar no sólo la protección social de los trabajadores sino también la de los empleadores. Era necesario que existiera una cierta coherencia entre los sistemas de protección social existentes en el plano nacional. Con ese fin, la asistencia técnica de la OIT ayudaría a armonizar, fusionar o crear sistemas nacionales de protección social. Dicha asistencia permitiría que las instituciones fuesen administradas con mayor eficiencia y reforzaría los mecanismos para su supervisión.

## **VII. Plataforma de Acción sobre el VIH/SIDA en el contexto del mundo del trabajo: grupo de discusión**

### **Introducción**

76. El Sr. Bequele, Director del Departamento de Condiciones de Trabajo y Medio Ambiente de la OIT presentó la labor del grupo, señalando que la Plataforma de Acción sobre el VIH/SIDA era el resultado de las actividades que se habían realizado después de la misión del Director General de la OIT a Windhoek a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la OUA. El Presidente de la República de Namibia había solicitado, durante la Reunión, asistencia de la OIT en materia de VIH/SIDA en el lugar de trabajo. En respuesta, la OIT había organizado, en Namibia, un seminario sobre estrategias destinadas a enfrentar las consecuencias sociales y laborales del VIH/SIDA. Veinte países de Africa habían asistido al seminario, que concluyó con la adopción de un proyecto de plataforma de acción.

Seguidamente, el Sr. Bequele presentó este proyecto a los participantes, subrayando que la plataforma trataba de la importancia de la pandemia del VIH/SIDA en relación con el mundo del trabajo en general y de la atención que debía prestarle la OIT. Exhortó a la OIT a comprometerse enérgicamente para impedir la propagación del VIH/SIDA y proporcionar protección a aquellas personas afectadas por la enfermedad. Además, especificó las áreas en las que la OIT podría desempeñar un papel clave en colaboración con otros organismos interesados. Se necesitaba dar al VIH/SIDA una respuesta multidimensional a fin de prevenir su propagación mediante la protección de las personas que tienen que vivir soportando las consecuencias de la enfermedad. A falta de cura se necesitaba una «vacuna social» que incluyera elementos tales como la inserción social, la seguridad del empleo y los ingresos, la seguridad social y la solidaridad.

77. El Sr. Schlettwein (Secretario Permanente del Ministerio de Trabajo, Namibia) dio una detallada descripción de la naturaleza de la pandemia de VIH/SIDA, del impacto de la pandemia sobre los niños, el mercado de trabajo, el Estado y el individuo. Subrayó que el objetivo principal de la OIT en Africa peligraba por motivo de esa pandemia. El VIH/SIDA debería figurar en el orden del día de todos los programas de desarrollo nacionales, en particular en lo que respecta a sus repercusiones en el diálogo social. El Estado tenía varios papeles que desempeñar como por ejemplo la creación de normas, de legislaciones, así como facilitar el acceso al empleo de los trabajadores afectados por la enfermedad.
78. El Sr. Owuor (delegado de los empleadores, Kenya) destacó que la lucha contra el SIDA era obstaculizada por la ignorancia de sus causas entre la población en general y la resistencia que oponían ciertos grupos religiosos a la educación sexual en las escuelas. Los jóvenes mantenían relaciones sexuales sin protección debido a esa ignorancia. Esos grupos también se oponían a la distribución de preservativos. Otros obstáculos eran la insuficiencia de los tratamientos médicos debido a las restricciones presupuestarias; la falta de compromiso por parte de ciertos empleadores en la lucha contra el SIDA, algunos de los cuales consideraban que los programas de educación y prevención contra el SIDA eran demasiados costosos; y la tendencia entre los trabajadores de no revelar su seropositividad por miedo ya sea a perder sus empleos o a ser rechazados por sus compañeros de trabajo. Era necesario tomar una medida fundamental en el lugar de trabajo. Para preservar la tranquilidad de los trabajadores era necesario tomar una medida fundamental en el lugar de trabajo que consistía en garantizar a todos que se habían tomado todas las medidas necesarias en las empresas para eliminar toda posibilidad de exposición a la sangre o a fluidos corporales de sus colegas seropositivos durante su trabajo.
79. El Grupo de los Empleadores hizo un llamamiento a la Reunión para que adoptara unánimemente la resolución sobre el VIH/SIDA en el contexto del mundo de trabajo en Africa, incorporando la Plataforma de Acción sobre el VIH/SIDA de Windhoek. La OIT podía a este respecto considerar mantener una colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), y otros donantes para realizar programas mixtos con organizaciones de empleadores y empresas sobre programas de educación y de prevención del SIDA en el lugar de trabajo.
80. La Sra. Chitsa (delegada trabajadora, Zimbabwe) recomendó que en cada lugar de trabajo exista una norma que proteja a los trabajadores que tuvieran el VIH/SIDA. Seguidamente, destacó varias cuestiones que debían tratarse, tales como la discriminación, la seguridad del empleo, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y la financiación de la atención de la salud, etc. Sugirió que los sindicatos crearan las estructuras necesarias en todos los niveles, incluida la colaboración con la dirección para lograr la aplicación de esa norma.
81. El Sr. Makinwa (representante de ONUSIDA) determinó las posibles áreas de intervención de las diferentes organizaciones subrayando que un enfoque multidisciplinario era

necesario para tratar la pandemia de VIH/SIDA. Actualmente, existían ocho organismos de las Naciones Unidas que financiaban conjuntamente el ONUSIDA, y esperaba que la OIT se uniera a esos ocho organismos.

82. La Sra. Saunders (consejera en materia de salud pública, Centro para el Control de las Enfermedades de los Estados Unidos) enumeró los elementos claves de una prevención exitosa, o sea crear una voluntad política, construir asociaciones y fundaciones, incluir a personas con VIH/SIDA en todas las etapas, crear y aceptar un entorno institucional, utilizar un enfoque multisectorial y proporcionar recursos directos a la creación de capacidad institucional. El Gobierno de los Estados Unidos había anunciado una nueva iniciativa para abordar el problema de la pandemia mundial del SIDA denominada liderazgo e inversión en la lucha contra una epidemia (Leadership and Investment in Fighting an Epidemic (LIFE)). Esa iniciativa representaba un aumento de 100 millones de dólares respecto del apoyo brindado por los Estados Unidos a los países de África subsahariana y a la India.
83. La iniciativa basada en las inversiones de los Estados Unidos para los programas relativos al VIH/SIDA en esos países implicaba una colaboración sin precedentes entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Salud y Servicios Humanos y el Departamento de Defensa (DOD). La iniciativa contribuirá, en los próximos 3 a 5 años, a alcanzar las grandes metas que consisten en la reducción de la transmisión del VIH en un 25 por ciento y suministrará atención básica y servicios de apoyo como mínimo al 30 por ciento de las personas infectadas.

## Debate

84. Después de la exposición de los miembros del Grupo, el Sr. Schlettwein (delegado gubernamental, Namibia) presentó un proyecto de resolución para su aprobación por la Reunión, a la que se anexaba la Plataforma de Acción sobre VIH/SIDA en el contexto del mundo de trabajo en África. El Sr. Schlettwein subrayó la importancia del reto que enfrenta el continente y la necesidad de que los Estados Miembros consideren la urgencia de tomar medidas. La Reunión tenía la obligación moral y existencial de demostrar su compromiso mediante la adopción de la resolución.
85. El Sr. Botha (Empleador, Sudáfrica) declaró que el Grupo de los Empleadores había mencionado en todas las oportunidades posibles la necesidad de tomar medidas urgentes contra el VIH/SIDA. La pandemia estaba destruyendo a familias, amistades y relaciones de larga duración; afectaba a la eficiencia de las empresas; ponía en evidencia lo mejor y lo peor de las personas mediante actos de valentía y actos de miedo, discriminación y venganza; cuestionaba los conocimientos clásicos en materia de ética, confidencialidad y derecho. Había que combatir la enfermedad con todos los medios disponibles, tales como la educación y la formación. El Grupo de los Empleadores y la Confederación Panafricana de Empleadores estaban listos para desarrollar estrategias conjuntas con las organizaciones interesadas, incluida la OIT, para luchar con el propósito de contener el VIH/SIDA. El orador apoyó la resolución en nombre del Grupo de los Empleadores.
86. El Sr. Agyei (portavoz de los trabajadores) se refirió al terror que causaba la pandemia, a la necesidad de educar intensivamente a toda la población, especialmente a los trabajadores, y a la necesidad de que las empresas asignaran recursos suficientes para apoyar las campañas de concientización. Hizo un llamamiento para que se intensifique la investigación a fin de encontrar una cura para la enfermedad, así como para que se respete la confidencialidad y se prohíba la discriminación. Habría que demostrar solidaridad y compasión con las personas infectadas por el VIH/SIDA. El orador, en nombre del Grupo

de los Trabajadores, apoyó las iniciativas de la OIT para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA y el proyecto de resolución.

- 87.** El Sr. Ngutu (Ministro de Trabajo, Kenya), en nombre del Grupo Gubernamental, expresó su apoyo a la resolución, exhortó a que la Plataforma de Acción sobre el VIH/SIDA en el contexto del mundo del trabajo fuera adoptada y aplicada. Describió extensamente los esfuerzos realizados en su país por el Gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores para combatir la propagación del VIH/SIDA y proteger a aquellas personas infectadas por el virus.
- 88.** El Sr. Diallo (delegado trabajador, Senegal) expresó profunda preocupación por el VIH/SIDA y sus consecuencias sociales y culturales, así como por la necesidad de contener la enfermedad. Agradeció a la OIT por unirse a la campaña contra el VIH/SIDA y desarrollar programas en el contexto del mundo del trabajo. Subrayó la necesidad de actuar en tres frentes:
- i) establecer estructuras con el propósito de organizar actividades tales como el diálogo y el intercambio de informaciones a nivel de empresas;
  - ii) alentar la incorporación de cuestiones relativas al VIH/SIDA en los programas de formación y educación;
  - iii) desarrollar una red y una coalición de asociados para luchar contra el VIH/SIDA.
- 89.** El Sr. Truebody (delegado empleador, Namibia) observó que había un gran número de organismos internacionales, donantes e instituciones locales que actuaban contra el VIH/SIDA. Expresó preocupación por la falta de coordinación entre estos organismos e hizo un llamamiento para que se cree un vínculo entre las organizaciones internacionales en tanto que grupo y las instituciones locales. Ese concepto debería figurar en el párrafo 3, b) del proyecto de resolución. Sin embargo, su propuesta de enmienda no fue apoyada.
- 90.** El Sr. Kailembo (representante de la Organización Regional Africana de la CIOSL) se refirió al impacto y las consecuencias del VIH/SIDA en la sociedad y los trabajadores, y subrayó el papel muy importante que el lugar de trabajo podría desempeñar en la lucha contra la propagación del VIH/SIDA y el estigma y la discriminación que lo acompañaban. No debería procederse a la realización de pruebas obligatorias ni tampoco debería discriminarse a las personas que sufren del VIH/SIDA. Hizo un llamamiento a los gobiernos y a los empleadores para que proporcionaran fondos para la prevención y la atención médica. Instó a los sindicatos a que participaran en esta campaña y pidió la puesta en práctica de un programa intensivo de educación de los trabajadores, en particular para los representantes sindicales.
- 91.** El Sr. Ondoua (Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Camerún) apoyó la resolución. Sin embargo, manifestó preocupación por el hecho de que la responsabilidad individual de aquellas personas infectadas con el VIH/SIDA no figurara en la Plataforma de Acción o en la resolución.
- 92.** La Reunión concluyó con la adopción unánime de la resolución sobre VIH/SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa que contiene la Plataforma de Acción adoptada por el Seminario regional tripartido sobre estrategias para enfrentar las implicaciones sociales y laborales del VIH/SIDA (Windhoek, Namibia, 11-13 de octubre de 1999). La resolución figura en el anexo II.

## **VIII. Objetivo estratégico núm. 4: fortalecer el tripartismo y el diálogo social**

### **Introducción**

93. En lo que respecta al objetivo estratégico núm. 4, la OIT se esforzará en ayudar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a mejorar su capacidad de defender los intereses de sus miembros y de contribuir a la formulación, aplicación y evaluación de políticas económicas y sociales. Asimismo, la OIT ayudará a fortalecer la capacidad de los ministerios de trabajo que frecuentemente no tienen ni el personal ni los recursos suficientes para llevar a cabo con eficacia la tarea de definir el marco reglamentario básico para el mundo del trabajo.
94. A este objetivo estratégico corresponde el programa InFocus sobre fortalecimiento de los interlocutores sociales, cuya prioridad será mejorar la capacidad de los interlocutores sociales. Esto implicará esfuerzos de sensibilización sobre las ventajas del diálogo social y destacará la importancia fundamental de la existencia de instituciones bipartitas y tripartitas sanas para incrementar la cohesión social.

### **Programa InFocus sobre fortalecimiento del tripartismo y del diálogo social**

95. La Sra. Hagen, Directora Ejecutiva de la OIT, destacó la importancia de las conclusiones y la amplitud del consenso sobre la función del diálogo social en el desarrollo de Africa después del Coloquio regional tripartito de alto nivel sobre diálogo social en Africa organizado por la OIT en Addis-Abeba en octubre de 1999. Los participantes en esa reunión habían expresado el deseo de que la OIT ponga aún más interés en este aspecto de su labor. La importancia del diálogo social era unánimemente reconocida en el sentido de que favorecía el desarrollo sostenible, la estabilidad, la paz social y la democracia. Al reunir a los gobiernos y los interlocutores sociales en un diálogo franco y abierto, permitió que se formaran alianzas y que se llegara a un consenso durante el proceso de toma de decisiones. El diálogo social era considerado esencial para el buen gobierno, dado que era propicio a una mayor transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones. No obstante, un diálogo social, dinámico y efectivo requería ciertas condiciones esenciales, tales como el reconocimiento de los principios de la libertad sindical y el respeto por interlocutores sociales fuertes e independientes. Asimismo, era fundamental que los ministerios de trabajo tuvieran personal competente y recursos adecuados. La función de la OIT consistía en permitir el intercambio de ejemplos de diálogo social exitoso y promover las actividades de cooperación técnica destinadas a fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales a fin de que éstos puedan contribuir eficazmente al diálogo social de diferentes maneras.

### **Debate**

96. El Sr. Sanzouango (delegado empleador, Camerún) en nombre del Grupo de Empleadores, tomó nota del eventual papel del diálogo social en la promoción del desarrollo sostenible basado en un sector privado fuerte y en la gestión sana de los asuntos públicos. Declaró que el diálogo social servía de estímulo para el crecimiento y era un medio concreto para reforzar la democracia. El diálogo social suponía la voluntad política de promoverlo e institucionalizarlo. Los empleadores eran sensibles a la voluntad expresada por los gobiernos de que las empresas fueran el punto de partida de la creación del proceso de creación de riqueza y de que este proceso se desarrollara a la par de consultas tripartitas en

las empresas. Se preguntó si correspondía hacer participar a otros interlocutores de la sociedad civil en el diálogo social, y sugirió que era necesario realizar esfuerzos para fortalecer el diálogo tripartito en el marco de las estructuras existentes. Los gobiernos deberían hacer participar a los ministerios cuyas actividades se vinculaban con las relaciones sociales. En lo que respecta al sector no estructurado, no se necesitaba fortalecer ese sector sino crear las condiciones que permitieran su integración gradual en el sector estructurado. El diálogo social efectivo implicaba medidas para reforzar las capacidades institucionales de aquellos que participaban en el diálogo social, incluidos los ministerios de trabajo que con frecuencia han sido dejados de lado debido a su falta de recursos. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores tenían que ser fuertes e independientes. En conclusión, el orador subrayó la necesidad de llegar a una visión común del desarrollo humano en el trabajo y de la empresa en la sociedad.

- 97.** El Sr. Agyei (portavoz de los trabajadores) expresó satisfacción por el hecho de que el diálogo social estuviera en el centro de los objetivos estratégicos de la OIT, dado que el diálogo social y las consultas eran absolutamente esenciales para que los trabajadores participaran activamente en las decisiones relativas a las políticas económicas y sociales. La cultura del diálogo faltaba aún en varios países del continente africano. Aún debían llevarse a cabo importantes esfuerzos para garantizar que los sindicatos pudiesen participar en forma constructiva en el diálogo social. Con demasiada frecuencia los sindicatos no eran consultados, la legislación laboral nacional en muchos casos era obsoleta y demasiados organismos responsables del diálogo social no funcionaban o eran ineficaces por causa de la falta de recursos. El Grupo de los Trabajadores hizo un llamamiento a la OIT para que fomentara la ratificación y aplicación por parte de los gobiernos de los ocho convenios fundamentales y para que sus principios fuesen incorporados en las legislaciones laborales nacionales. Subrayó la importancia del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Asimismo, hizo un llamamiento para que renovara las estructuras de la consulta tripartita y para que se crearan organismos de promoción del diálogo social. Subrayó la necesidad de mejorar los recursos humanos y financieros de los ministerios del trabajo a fin de que las cuestiones laborales estén en el centro de las preocupaciones y las políticas de los gobiernos.
- 98.** El delegado trabajador de Marruecos, Sr. Kabbat, destacó la importancia del diálogo social para lograr la estabilidad social en el contexto de la mundialización. Una nueva cultura del diálogo social estaba surgiendo en Marruecos. La OIT debería reforzar la cooperación técnica de modo de promover un diálogo social eficaz.
- 99.** El Sr. Ondoua (Ministro de Empleo, Trabajo y Seguridad Social, Camerún) consideró que la ampliación del diálogo tripartito a la sociedad civil en general podría plantear un problema. A este respecto, expresó varias dudas en cuanto al estatuto de los nuevos interlocutores que podrían participar en el diálogo social, subrayando que dicha ampliación de hecho podía ir en desmedro de los interlocutores sociales tradicionales.
- 100.** La Sra. Hagen, Directora Ejecutiva de la OIT, subrayó que el tripartismo tal como se lo entendía en la OIT no iba ser en modo alguno cuestionado. Por el contrario, el Coloquio regional tripartito de alto nivel sobre diálogo social en África, celebrado en Addis-Abeba había destacado el empeño de la OIT en la promoción y el fortalecimiento del tripartismo.
- 101.** El Sr. Sidibe (Ministro de Empleo, de la Función Pública y del Trabajo, Malí) subrayó la necesidad de apoyar a las organizaciones de los trabajadores para mejorar la capacidad técnica de los participantes en las negociaciones a fin de alcanzar soluciones equilibradas y sostenibles. Destacó la necesidad de determinar criterios de representatividad que fueran aceptables para todos. La OIT debería seguir difundiendo la experiencia lograda en ese ámbito en África. En lo que respecta a la ampliación del diálogo social a la sociedad civil, los consejos económicos y sociales de varios países ofrecían un marco de consulta propicio

al arbitraje entre el gobierno, los interlocutores sociales y los representantes de la sociedad civil.

102. El delegado gubernamental de Etiopía elogió el Coloquio regional tripartito de alto nivel sobre diálogo social celebrado en Addis-Abeba. Sus conclusiones deberían ser presentadas al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo a fin de que las sugerencias y opiniones formuladas en esa ocasión fueran tomadas en cuenta en las actividades de promoción del diálogo social.
103. El delegado trabajador de Benin, en nombre del Grupo de los Trabajadores, solicitó que el Programa sobre diálogo social en los países de expresión francesa (PRODIAF) se extendiera a un número creciente de países. En el contexto de la mundialización, no puede haber desarrollo sostenible si las organizaciones de trabajadores no participan en las decisiones de política en el plano económico y social. Con ese fin, abogó por el fortalecimiento de la cooperación técnica a fin de sentar las bases de un diálogo social de carácter periódico.
104. El delegado gubernamental de Marruecos observó que todos los países enfrentaban problemas sociales en el contexto de la mundialización. Por consiguiente, era necesario crear un mecanismo para que el diálogo social impulsara la producción y la competitividad, protegiendo la justicia social. Con ese fin, Marruecos había introducido varios dispositivos de consulta en los últimos años, entre los cuales el Comité consultivo para el seguimiento del diálogo social. Las partes en el diálogo habían firmado un comunicado conjunto en agosto de 1999, que estaba en curso de aplicación.
105. El Sr. Kailembo (Secretario General, Organización Regional Africana de la CIOSL) recordó que la legislación laboral había sido revisada con frecuencia en virtud de los programas de ajuste estructural sin que se tomara en cuenta la opinión de los trabajadores. Debía mantenerse el diálogo social en el plano subregional de modo de influenciar las políticas adoptadas en ese plano. Las alianzas estratégicas debían construirse con ese fin. Debían intensificarse los contactos con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio con el propósito de garantizar que sus políticas tomen en cuenta las necesidades y las aspiraciones de los trabajadores.
106. El delegado gubernamental de Túnez declaró que su país había instituido un contrato social, puesto que el diálogo social era fundamental para garantizar la paz social y por consiguiente el desarrollo sostenible. Asegurarse de que el crecimiento fuera a la par del desarrollo social era un hito en la experiencia de Túnez.
107. El Sr. Sunmonu (Secretario General, Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA)), se mostró preocupado por la debilidad de los ministerios de trabajo. Hizo un llamamiento para la ratificación y la aplicación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), de modo que el tripartismo se convierta en la verdadera piedra angular del diálogo social.

## **IX. Adopción de los informes**

108. La novena Reunión Regional Africana adoptó su informe y sus conclusiones así como el informe de la Comisión de Verificación de Poderes por unanimidad. Asimismo, adoptó unánimemente el proyecto de resolución sobre el VIH/SIDA en el contexto del mundo del trabajo en África.
109. *El Consejo de Administración tal vez estime conveniente solicitar al Director General:*

- a) *que señale a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de la región africana y, a través de ellos, a la atención de las organizaciones de empleadores y de trabajadores nacionales, las conclusiones adoptadas por la Reunión;*
- b) *que tome en consideración dichas conclusiones al poner en práctica los programas en curso y al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;*
- c) *que transmita el texto de las conclusiones:*
  - i) *a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, a través de ellos, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores nacionales, y*
  - ii) *a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que tengan estatuto consultivo.*

Ginebra, 4 de febrero de 2000.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 109.



# Anexo I

## Conclusiones

1. Los delegados a la novena Reunión Regional Africana de la OIT apoyan plenamente el contenido de la Memoria del Director General de la OIT, *Actividades de la OIT en Africa: 1994-1999* y la Memoria *Trabajo decente y protección para todos en Africa*. Apoyan en particular la elección para el bienio 2000-2001 de los siguientes cuatro objetivos estratégicos que consideran ser particularmente pertinentes para los problemas y las necesidades de los países de Africa:
  - promover y reforzar los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo;
  - crear nuevas oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decorosos;
  - protección social para todos, y
  - fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Los delegados consideran asimismo que es particularmente importante dar la debida consideración al desarrollo y a la igualdad en materia de género la que debería ser un elemento de todos los programas que se realicen. Con el fin de lograr esos objetivos, los delegados desean que los ocho programas InFocus que figuran en las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 sean llevados a la práctica sin demora.

2. Habida cuenta de la situación de desempleo y de pobreza y del hecho de que dos décadas de programas de ajuste estructural no han mejorado la situación, los delegados consideran que en el contexto de los mercados mundiales, Africa sufre desequilibrios comerciales. El desarrollo en diferentes países presupone que se instauren políticas económicas y sociales apropiadas, que estén estrechamente vinculadas entre sí. Aliviar el peso de la deuda y permitir el acceso de los mercados externos y de las fuentes de financiación son los requisitos para lograr el crecimiento en los países de Africa. La Reunión recuerda la dimensión social fundamental de la mundialización, que es una condición previa de todo desarrollo real y sostenido. La Reunión solicita a la OIT que se muestre aún más activa en su campaña de sensibilización respecto de la comunidad internacional (en particular de los países desarrollados y los donantes) y desea que la Organización adquiera una mayor visibilidad e influencia dentro de la comunidad internacional y aumente su sinergia con otras organizaciones de modo de lograr la mundialización del progreso social.
3. Los delegados piden a la OIT que proporcione asistencia concreta a sus mandantes con el objeto de promover la justicia social real, mediante el fortalecimiento de sus capacidades gracias a programas de cooperación técnica que sean pertinentes y tengan un impacto significativo a la luz de los problemas y necesidades actuales.
4. El continente está acosado por muchos conflictos que son la causa de sufrimientos humanos inútiles y que ponen en peligro el desarrollo económico y la cohesión social. En este contexto, los interlocutores sociales pueden desempeñar un papel preponderante en la promoción del diálogo social, la justicia social y la paz duradera, permitiendo así que toda la población contribuya al desarrollo, cuyas condiciones previas son la paz y la seguridad. Cabe recordar en particular los valores originales sobre los cuales fue fundada la OIT. Los delegados solicitan a la OIT que siga trabajando activamente en los países afectados por las crisis y que desarrolle sus actividades tan pronto como las condiciones lo permitan con el propósito de consolidar la paz.

## Principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas internacionales del trabajo

5. Los delegados recuerdan que el respeto de las normas internacionales del trabajo no es una opción sino una necesidad para la promoción del crecimiento, que a su vez estimula el desarrollo. Mitigar la pobreza, lograr el crecimiento económico y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores son aspectos que no se pueden separar. La ratificación en el plano nacional de los convenios fundamentales es la expresión concreta de la adopción de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, y es la mejor respuesta a los problemas sociales que plantean el crecimiento económico y la mundialización. Por consiguiente, se hace un llamamiento a todos los países para que ratifiquen los convenios fundamentales, en caso de que aún no lo hayan hecho, y a que pongan su legislación en conformidad con éstos y los apliquen.
6. Aún son frecuentes en Africa las violaciones de los derechos de los trabajadores, a pesar de que se han realizado progresos reales en cuanto al establecimiento de la democracia. Como consecuencia, los trabajadores siguen enfrentando situaciones difíciles. Los gobiernos y los interlocutores sociales deben tomar medidas apropiadas para promover el respeto de las libertades fundamentales y de los derechos sindicales, alentar el buen gobierno y mejorar la eficiencia de las instituciones democráticas. El primer paso es la ratificación de los Convenios núms. 87 y 98.
7. El trabajo infantil es una violación patente de los derechos humanos. Las crisis, la guerra, la pobreza y el desempleo aumentan la probabilidad de su propagación. Por consiguiente, la eliminación del trabajo infantil representa un verdadero reto. Ser africano significa por encima de todas las cosas respetar a los niños y preparar con ellos el futuro de Africa. La eliminación del trabajo infantil, empezando por sus peores formas, y aquellas que son las más perjudiciales para los niños, que no pueden justificarse ni siquiera por la pobreza, es por consiguiente una alta prioridad para todos. Por consiguiente, los delegados exhortan a todos los países a ratificar los Convenios núms. 138 y 182 sin demora así como a garantizar su aplicación. Destacan que es fundamental que esa acción sea coordinada y concertada, y que todos compartan responsabilidades al respecto.
8. Los delegados también piden que el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), se amplíe a los países de Africa que aún no reciben su asistencia, a fin de garantizar que puedan realizarse estudios sin demora, con los subsiguientes planes de acción y programas de apoyo destinados a la eliminación progresiva del trabajo infantil, y en un futuro más inmediato, de las peores formas de explotación. Habida cuenta de que el IPEC interviene en respuesta a la manifestación de la voluntad nacional, se invita a los gobiernos a expresar su interés y sus necesidades, y a que traten de asociarse para este fin con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Se invita a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos y la voluntad expresada por los países africanos y en consecuencia a aumentar los recursos disponibles para el IPEC.
9. Los delegados subrayaron la necesidad de encontrar soluciones a las causas del trabajo infantil luchando contra la pobreza por medio de la promoción del empleo de los adultos, garantizando que los niños reciban educación gratuita, aumentando las oportunidades de formación y creando programas que desarrollen la igualdad de oportunidades y la integración social y económica de los grupos más vulnerables. Para lograr una mayor eficiencia, el IPEC determinará la mejor sinergia con las acciones realizadas por otros programas de la OIT y las organizaciones regionales e internacionales, así como las ONG.
10. Se solicita asimismo el apoyo de la OIT para crear, en el plano nacional o regional, sistemas fiables para la recopilación de datos estadísticos sobre trabajo infantil y para realizar el seguimiento de los programas y evaluar sus resultados.
11. Si bien las mujeres desempeñan un papel esencial en la producción y los servicios, aún no disfrutan de las mismas oportunidades que los hombres en materia de formación, competencias y acceso a empleos e ingresos decentes. Aún sigue siendo inadecuada su representación en las organizaciones sindicales. Los delegados señalaron la necesidad de medidas concretas para promover la igualdad de género mediante disposiciones y programas apropiados.

12. Los delegados piden que la OIT trabaje activamente para reforzar las capacidades de los interlocutores sociales a fin de que puedan cumplir plenamente sus obligaciones y responsabilidades respectivas en lo que respecta a la aplicación de las normas, y para garantizar que las reglamentaciones sean aplicadas.
13. Los delegados piden también que la OIT incremente sus esfuerzos ante las instituciones de Bretton Woods para promover los derechos fundamentales de los trabajadores de modo que sean sistemáticamente incorporados en la formulación, aplicación y evaluación de los programas de ajuste de estas instituciones.

## **Garantizar empleos e ingresos decentes**

14. Según la opinión de los delegados, en Africa la pobreza puede erradicarse sólo si se garantiza el acceso a empleos decentes, tanto para las mujeres como para los hombres. Los delegados consideran que ésta es la principal prioridad de la región y que la OIT tiene el deber de ayudar a los países a desarrollar políticas y estrategias de empleo eficaces. Los propios Estados, en sus programas y sus presupuestos sectoriales y nacionales, deberían poner en práctica de manera concreta los compromisos de promover el empleo que asumieron en ocasión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague.
15. La creación de más y mejores puestos de trabajo exigirá medidas para promover las empresas, mejorar la productividad, proporcionar ingresos decentes y una mejor protección social. Los problemas del empleo exigen una respuesta que tome en cuenta los diversos y complejos aspectos del desarrollo de los recursos humanos, el empleo y los ingresos.
16. La formulación y la aplicación de políticas y programas que sean pertinentes y eficaces y la realización del seguimiento y la evaluación, requerirán informaciones sobre el empleo y la formación que sean organizadas, fiables y periódicas, así como también un sistema de coordinación de las actividades de todos los interlocutores nacionales y externos. La OIT debería seguir prestando asistencia a los países organizando la información y los sistemas de programación para ayudar a la toma de decisiones en los ámbitos del empleo y la formación, así como también en lo que respecta a la armonización de las metodologías con miras a promover los intercambios de informaciones y la cooperación internacional.
17. Si bien la creación de un clima que estimule la inversión y oriente las inversiones de tal modo que se lleve al máximo su capacidad de generar empleos, así como el establecimiento de un entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas, ya sean grandes o pequeñas y medianas empresas y microempresas que son eslabones vitales de una misma cadena, forman parte de las responsabilidades de los gobiernos, el sector privado también debe participar. Los programas deben ser elaborados para ayudar a las empresas a desarrollar estrategias apropiadas y políticas que sirvan de marco para la promoción del empleo. Con ese propósito es fundamental que los organismos de desarrollo y los donantes coordinen su acción en función de las necesidades de los países.
18. La promoción de las microempresas y la aplicación de medidas destinadas a promover la integración progresiva del sector no estructurado en el sector estructurado debería proseguirse. La OIT debería proporcionar asistencia a los países de la región de modo de garantizar que los empleos así creados sean decentes.
19. La principal fuente de riqueza de Africa son sus recursos humanos, que deberían ser desarrollados mediante el suministro de formación continua adecuada accesible a toda la población, para que ésta pueda desarrollar su potencial y aumentar sus oportunidades de disponer de ingresos y empleos decentes. Debería darse especial atención al acceso al empleo de los jóvenes que terminan una formación, y por consiguiente el problema de crear vínculos más estrechos entre el sistema de formación y las empresas. La OIT deberá sensibilizar a las demás organizaciones del sistema común, las instituciones de Bretton Woods y los demás donantes sobre la necesidad de integrar el desarrollo de los recursos humanos en todos los programas de reforma económica.
20. Una de las principales preocupaciones es la inserción económica y social de los jóvenes, pues de ellos depende la estabilidad y el desarrollo de todos los países africanos en el futuro. Los gobiernos

y los interlocutores sociales, junto con la sociedad civil en general, tienen la responsabilidad de contribuir a esa inserción. En colaboración con los demás organismos de desarrollo y los donantes, la OIT debe ayudar a determinar las estrategias apropiadas y a poner en práctica programas integrados que abarquen la educación, la formación, la creación de microempresas, la protección social y sistemas de financiación apropiados y sostenibles.

21. Las crisis y las guerras que afectan a muchos países de Africa han aumentado aún más la vulnerabilidad de amplios sectores de la población, en particular de las mujeres, los refugiados y las personas desplazadas, los discapacitados, etc. Los gobiernos y los interlocutores sociales deben desarrollar políticas y programas para favorecer su inserción o reinserción económica y social mediante el acceso a la formación y a empleos e ingresos decentes.
22. Los programas de acción para el empleo desarrollados por la OIT deben serlo en una escala suficientemente amplia para que puedan responder a los principales retos que enfrentan los países. Se trata de: el empleo de los jóvenes y el empleo de las mujeres, el incremento de los ingresos, y la mejora de las condiciones de trabajo en la agricultura y en el sector no estructurado que emplea a la mayoría de la población activa de Africa. Debería preverse la ampliación de los programas *Empleos para Africa* y *Más y mejores empleos para la mujer*; los países esperan que esos programas produzcan resultados tangibles. Todos los programas deberían favorecer la inserción económica en Africa y ser coordinados con las colectividades económicas regionales y subregionales.
23. En lo que respecta al programa *Empleos para Africa*, los delegados aprecian especialmente que su característica principal sea la inserción y que permita la incorporación de estrategias nacionales que garantizarán un efecto duradero. Los delegados solicitan que la OIT y el PNUD hagan todos los esfuerzos a su alcance con el fin de movilizar los recursos necesarios para ampliar el programa a todos los países africanos y seguir suministrando la financiación básica del programa *Empleos para Africa/PRESA*. Los delegados observan con satisfacción el interés que demuestra el Banco Africano de Desarrollo por el programa y por el hecho de que el Banco insiste en la necesidad de que los derechos de los trabajadores y de los empleadores formen parte de los programas de desarrollo, y ponen de relieve la importancia de invertir en los recursos humanos.

## Protección social para todos

24. Los delegados recuerdan que no puede haber trabajo decente sin protección social adecuada para los trabajadores, y que la falta de protección social es perjudicial para la productividad de una empresa y por consiguiente también para el crecimiento económico.
25. Los sistemas de protección social actuales abarcan únicamente a una pequeña proporción de la población empleada en el sector estructurado, mientras que otros grupos sociales carecen en forma extrema de toda protección. Los delegados solicitan que la OIT brinde asistencia a los países para elaborar y desarrollar sistemas sostenibles y viables de protección social que amplíen la cobertura a toda la población y en particular al sector no estructurado y cumplan con el requisito de un nivel de cobertura mínimo adaptado a las necesidades del mayor número de personas.
26. Los sistemas tradicionales de seguridad social también se ven afectados por graves problemas de gestión que hacen que sea indispensable reformarlos y modernizarlos. Los delegados señalan que la responsabilidad de una gestión transparente debe ser compartida por los tres interlocutores sociales, con un incremento de la participación de los empleadores y los trabajadores.
27. La protección de los trabajadores también significa la promoción de su seguridad y salud en el trabajo y el mantenimiento de un entorno de trabajo sano, todos éstos son aspectos del trabajo decente. Asimismo, el diálogo social es un objetivo importante. Debe ser posible ampliar esos aspectos en materia de seguridad y salud a aquellos sectores que en la actualidad son los menos protegidos, o sea, la agricultura y el sector no estructurado. Los servicios de inspección y de seguimiento deben estar capacitados para esa tarea y los interlocutores sociales deben ayudar a que se adopten las medidas apropiadas que, en primer lugar, favorecen el aumento de la productividad. En este contexto, se ha citado el programa subregional OIT/DANIDA y se ha expresado el deseo de que este programa sea ampliado.

28. El VIH/SIDA es la causa de numerosas pérdidas de vidas humanas en Africa y afecta al sector joven de la población económicamente activa. Por consiguiente, no es sólo un problema médico y de salud pública sino también un problema social y económico que pone en peligro el desarrollo y el empleo. Con frecuencia provoca la discriminación en el empleo de los trabajadores seropositivos. Asimismo, priva a muchos niños de sus padres y los obliga a trabajar prematuramente. Los Estados Miembros de Africa, conscientes del hecho de que el desarrollo de la pandemia del SIDA en Africa por sí sola podría hacer que sea imposible lograr los cuatro objetivos estratégicos de la Organización, solicitan por lo tanto que la OIT dé la más alta prioridad a esta cuestión y desarrolle programas apropiados en coordinación con los gobiernos, los interlocutores sociales, y los demás organismos de las Naciones Unidas (el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA — ONUSIDA) y las ONG.
29. Los delegados adoptaron una resolución sobre el VIH/SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa y apoyaron los términos del proyecto de la Plataforma de Acción adjunta en anexo. Los delegados invitan a los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores a contribuir a su aplicación. Solicitan a la OIT que los ayude a cumplir con ese propósito y a desarrollar sus actividades en colaboración con otras organizaciones del sistema común, en particular el ONUSIDA.

### **Tripartismo y diálogo social**

30. Habida cuenta de los retos que aún quedan por enfrentar, los delegados recalcaron la necesidad de que los interlocutores sociales logren una mayor comprensión de sus respectivos papeles y asuman plenamente sus responsabilidades. El fortalecimiento de su capacidad mediante una formación y un apoyo adecuados debe por consiguiente ser una cuestión prioritaria para la OIT.
31. El tripartismo y el diálogo social brindan a los países una oportunidad para construir y consolidar la paz y la cohesión social, así como también el desarrollo, al implicar a todos los interlocutores sociales en objetivos comunes, mediante una formación en materia de gestión de los conflictos laborales, la colaboración en la preparación y aplicación de decisiones y una distribución más equitativa de los frutos del trabajo. Estos son los valores del diálogo y la participación que los interlocutores sociales deben ayudar a fortalecer en sus países de modo que puedan informar a toda la sociedad y a los diferentes sectores de la economía. El diálogo entre los interlocutores sociales contribuye directamente al funcionamiento efectivo y al fortalecimiento de la democracia.
32. La eficiencia del diálogo social presupone: *a)* una voluntad política y un fuerte empeño en promoverlo; *b)* su fortalecimiento en la estructura actual, que abarca a gobiernos, empleadores y trabajadores; y *c)* que los interlocutores sociales sean fuertes e independientes.
33. Los delegados hacen un llamamiento a los Estados Miembros de la OIT para que ratifiquen los Convenios núms. 87, 98 y 144, y recuerdan que las consultas tripartitas nacionales deben organizarse periódicamente. Dichas consultas deberían abordar temas específicos de interés común, tales como la formación profesional, la protección social, la seguridad y la salud en el trabajo, etc. Los delegados desean que el proyecto OIT/Bélgica para promover el diálogo social en los países de expresión francesa de Africa (PRODIAF) y el proyecto OIT/Portugal para promover el diálogo social en los países de expresión portuguesa (PRODIAL) sigan reforzando las estructuras tripartitas y el diálogo y que su ejemplo se extienda asimismo a otras subregiones.

### **Recomendaciones generales**

34. A fin de responder a las necesidades y problemas numerosos y complejos que sigue enfrentando el continente africano, las actividades de la OIT sobre el terreno y la asistencia que brinda a sus mandantes tendrán que incrementarse. Por tanto, la reunión pide a la OIT que refuerce sus estructuras sobre el terreno y en particular los equipos multidisciplinarios, asignándoles los recursos humanos y financieros adecuados para que puedan atender eficientemente las solicitudes de los países. La OIT debe estar a la altura de sus objetivos e incorporar plenamente la dimensión regional

de los problemas planteados, así como promover la integración regional y la cooperación por medio de sus actividades.

35. La OIT debe mantener relaciones estrechas con sus mandantes de modo de poder estar siempre en condiciones, con su colaboración, de determinar sus necesidades y responder a éstas de la manera más adecuada.
36. Los delegados también desean que la OIT desempeñe un papel más importante en tanto que intermediario respecto de los donantes internacionales de modo de alcanzar los objetivos fijados en el ámbito de la mitigación de la pobreza y la justicia social.
37. A la luz de los objetivos realistas que han sido establecidos y de los recursos que han sido movilizados, debe crearse un marco para el seguimiento de los programas y la evaluación de sus resultados y, más importante aún, de su impacto. Por consiguiente, los delegados solicitan la creación de un mecanismo para realizar el seguimiento de las conclusiones y las recomendaciones de esta Reunión Regional.

Abidján, 11 de diciembre de 1999.

## Anexo II

### Resolución sobre el VIH y el SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa

La novena Reunión Regional Africana de la Organización Internacional del Trabajo,

Habiendo examinado la cuestión del VIH y el SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa,

Tomando nota de la Plataforma de Acción adoptada por el Seminario regional tripartito de la OIT (Windhoek, Namibia, 11-13 de octubre de 1999);

Invita al Consejo de Administración de la OIT a:

1. comunicar a los gobiernos de la región africana la Plataforma de Acción sobre el VIH y el SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa que se adjunta en anexo a esta resolución;
2. solicitar a los gobiernos, en colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y los demás grupos interesados, que utilicen los medios apropiados para poner en práctica la Plataforma de Acción en forma urgente, inmediata y continua, y
3. solicitar al Director General de la OIT que:
  - i) proporcione, de ser posible, los conocimientos especializados y la asistencia técnica necesarios para ayudar a los Estados Miembros a poner en práctica la Plataforma de Acción;
  - ii) refuerce la colaboración y la cooperación con las organizaciones internacionales correspondientes, en particular el ONUSIDA, y los organismos bilaterales y multilaterales, con miras a reforzar la acción nacional contra el VIH y el SIDA en el contexto del mundo del trabajo.

## Apéndice

### Plataforma de Acción sobre el VIH y el SIDA en el contexto del mundo del trabajo en Africa

#### I. Preámbulo

El SIDA amenaza a cada hombre, a cada mujer y a cada niño que vive en Africa actualmente. La pandemia representa para el mundo del trabajo, así como en el plano social, el reto humanitario más grave de nuestra era. Desde su aparición, hace 20 años, Africa paga un tributo catastrófico al VIH y al SIDA que diezman su población, destruyen la trama social de sus sociedades y amenazan sus economías nacionales. Esta patología debilitante provoca una mortalidad en gran escala y de manera indiscriminada; causa el deterioro de la calidad y la esperanza de vida, y hace peligrar los logros adquiridos a gran costo por los países de Africa, por último, hasta el porvenir del continente.

El SIDA se ha convertido rápidamente en el peligro más grande que por sí sólo amenaza gravemente el progreso económico y social en Africa en la actualidad. El costo real de la pandemia es prácticamente incalculable. Su impacto es agravado por las prácticas culturales y un contexto económico, político y social que se caracteriza por una base económica frágil, un índice de desempleo muy alto y una pobreza extrema. A todas estas características se añaden los efectos perjudiciales de los programas de ajuste estructural que contribuyen aún más a socavar las capacidades de competitividad potenciales de Africa en los mercados mundiales.

La pandemia se ha manifestado en el mundo del trabajo (que está dentro del mandato de la OIT) en las formas siguientes: discriminación en el empleo, exclusión social de las personas seropositivas, agravación de la desigualdad en materia de género, aumento del número de huérfanos a causa del SIDA y el recrudecimiento del trabajo infantil. Sus efectos se han hecho sentir en el sector no estructurado y en las pequeñas y medianas empresas perturbando su rendimiento, en la productividad que de manera general ha disminuido, en los recursos humanos que han sido afectados, en los sistemas de seguridad social que han sido cuestionados y en la seguridad y salud en el trabajo, en particular en ciertos grupos que corren el mayor riesgo de contraer la enfermedad, como los trabajadores migrantes y sus colectividades, en el personal de los servicios de salud y los trabajadores del sector de los transportes.

Evidentemente el SIDA no es más únicamente un problema de salud. Provoca una verdadera crisis de desarrollo con consecuencias potencialmente temibles para Africa y el mundo. A pesar de la urgencia, sigue prevaleciendo una actitud de silencio, miedo y negación de la realidad que impide toda acción eficaz. El oprobio y el miedo engendrados por el SIDA fomentan la discriminación, la persecución y la ignorancia. Sin embargo, es posible luchar contra la propagación del SIDA mediante acciones de prevención. Oponiendo al SIDA una estrategia multidimensional, es posible frenar su propagación y proteger aquellos que viven con esta enfermedad y sus consecuencias. A falta de un tratamiento curativo, hay que fabricar una «vacuna social» compuesta de elementos tales como la inserción del enfermo en la sociedad, la seguridad de los ingresos y del empleo, la seguridad social y la solidaridad. Deseosos de ver surgir una toma de conciencia, acciones y compromisos, los participantes de 20 países de Africa, reunidos en Windhoek del 11 al 13 de octubre de 1999 en delegaciones tripartitas, adoptan la Plataforma de Acción que figura a continuación para enfrentar esta situación de crisis en los lugares de trabajo y en las colectividades así como en el plano regional, nacional e internacional.

Los participantes invitan a todos los gobiernos africanos a declarar catástrofe nacional el VIH/SIDA y a subrayar el carácter de extrema urgencia de una situación que exige atención inmediata y la movilización de todos los recursos.

## II. Valores comunes

Los participantes acordaron agrupar los principios generales que figuran a continuación en un texto que orientará la formulación de los futuros programas y políticas:

1. Tripartismo, alianzas con la sociedad civil, las ONG y otros copartícipes.
2. Justicia social y compasión respecto de las personas que padecen el VIH y el SIDA.
3. Sentimiento de responsabilidad compartida con todos los interlocutores sociales.
4. Buen gobierno, transparencia e informes que den cuenta de los resultados.
5. Creación de asociaciones entre organizaciones internacionales e instituciones nacionales para promover una complementariedad fundada en las ventajas comparativas respectivas.

## III. Objetivos

Los participantes acordaron que, mientras se esperaba la creación de una vacuna médica, su objetivo debería ser la aplicación de una «vacuna social» con un objetivo de prevención y protección. Esta vacuna tendría elementos tales como la inserción en la sociedad, la seguridad de los ingresos y del empleo, la seguridad social, la solidaridad y la utilización más eficiente de los tratamientos.

## IV. Acciones

Para lograr estos objetivos, las acciones puestas en práctica con el firme apoyo y el compromiso de los dirigentes políticos y religiosos, de los jefes tradicionales y de las comunidades de Africa deberían centrarse en :

1. luchar contra la «cultura de la negación»;
2. promover la sensibilización en el plano nacional, respecto de la incidencia y el impacto de la pandemia, en particular, mediante campañas de información, de educación y de comunicación;
3. eliminar la actitud que consiste en estigmatizar el VIH/SIDA y a manifestar una discriminación a este respecto, mediante la adopción y aplicación de las normas internacionales del trabajo de la OIT y de legislaciones nacionales del trabajo;
4. recopilar y difundir informaciones y datos estadísticos mediante sistemas eficaces de información sobre el mercado de trabajo;
5. fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para luchar contra la pandemia;
6. dar a las mujeres más poderes en los ámbitos, económico, social y político para que sean menos vulnerables al VIH/SIDA;
7. promover la transformación de los papeles respectivos de los hombres y las mujeres, de las normas y las estructuras sociales;
8. incorporar las cuestiones relativas al VIH/SIDA en los programas de seguridad social y formular nuevos programas de ese tipo que garanticen una cobertura para toda la población;
9. reforzar las capacidades para abordar el dilema que enfrentan los huérfanos y los niños expuestos a la infección o que están obligados a trabajar (trabajo infantil);
10. incorporar las cuestiones relativas al VIH/SIDA en el programa nacional de desarrollo y tenerlos en cuenta en el presupuesto;

11. crear un mecanismo de respuesta rápido para mitigar los efectos de la pandemia;
12. promover las oportunidades de ingreso y de empleo para las personas que viven con el VIH/SIDA y sus familias estimulando, por ejemplo, el desarrollo del sector no estructurado y de las pequeñas empresas;
13. reforzar los sistemas de seguridad y salud en el trabajo para proteger los grupos que corren el mayor riesgo;
14. formular y aplicar políticas generales y programas en el mundo del trabajo y el ámbito social que mitiguen los efectos del SIDA;
15. apoyar la movilización efectiva de recursos;
16. crear un mejor sistema de distribución de medicinas con una disminución de su costo;
17. incluir las cuestiones relativas al VIH/SIDA en la negociación de convenios colectivos.

## V. Asociaciones

Para preparar una respuesta efectiva a la crisis engendrada por el VIH/SIDA y tomar en cuenta los múltiples aspectos de sus consecuencias, es necesario crear rápidamente en el plano nacional asociaciones entre los principales interlocutores: gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, ONG y otros grupos que pertenecen a la sociedad civil, incluidos los jefes religiosos y tradicionales. Asimismo, deberían establecerse asociaciones entre organizaciones bilaterales y multilaterales así como con organizaciones regionales y las instituciones de las Naciones Unidas en ámbitos tales como, la planificación, la recopilación, la difusión y el intercambio de informaciones sobre las buenas prácticas con miras a garantizar la sinergia y la coordinación de todos los programas.

## VI. Función de la OIT

La OIT debería reforzar todas sus actividades de lucha contra el VIH y el SIDA en la región mediante una mejor información, acciones enérgicas de sensibilización y la ampliación de los servicios que presta. La estructura tripartita de la OIT proporciona un mecanismo único que permite intensificar las estrategias para reaccionar contra el VIH y el SIDA.

1. Para evitar la duplicación de los esfuerzos, la OIT debería colaborar con las organizaciones internacionales interesadas, participar en el proceso de toma de decisión sobre el VIH/SIDA en el plano mundial y considerar la posibilidad de copatrocinar programas del ONUSIDA.
2. La OIT debería adaptar y aplicar los conceptos, los métodos y los instrumentos que ha elaborado en el ámbito laboral y social para aplicarlos en las investigaciones y los programas sobre el VIH/SIDA.
3. La OIT debería realizar trabajos de investigación y encuestas para determinar las consecuencias del VIH/SIDA en el mundo del trabajo, incluidos sus efectos sobre el crecimiento de la población activa y de las tasas de actividad sobre las mujeres, el trabajo infantil, la composición de los sindicatos, la productividad y la competitividad, el sector no estructurado y el desarrollo de las pequeñas empresas.
5. La OIT debería recopilar y difundir todas las informaciones útiles sobre las experiencias nacionales, incluidas las mejores prácticas, mediante todos los medios apropiados.
6. La OIT debería emprender campañas de sensibilización y de formación sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo centrándose en los dirigentes políticos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores y la sociedad civil.

7. La OIT debería incluir cuestiones vinculadas al VIH y al SIDA en el orden del día de sus reuniones regionales y considerar la organización de una sesión especial sobre este tema en ocasión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
8. La OIT debería incluir las cuestiones relativas al VIH/SIDA y a las cuestiones relacionadas con el género en todos sus programas y proyectos de cooperación técnica en la región.
9. La OIT debería elaborar una política, un programa y una estructura para tratar la cuestión del VIH/SIDA en el mundo del trabajo.
10. La OIT debería reforzar la capacidad de sus interlocutores sociales para que éstos puedan formular y poner efectivamente en práctica políticas, programas y actividades en el plano nacional y en las empresas.
11. La OIT debería estudiar la posibilidad de presentar este proyecto de Plataforma de Acción sobre el VIH y el SIDA en Africa a la novena Reunión Regional Africana (Abidján, 8-11 de diciembre de 1999), para su examen y adopción oficial.

## **VII. Llamamiento para una acción inmediata**

Las acciones llevadas a cabo en el marco de la lucha contra el VIH y el SIDA son en primer lugar responsabilidad de los países. La amplitud y la naturaleza excepcional del problema exigen medidas excepcionales. Por consiguiente, se exhorta a los Estados Miembros a adoptar y a poner en práctica esta Plataforma de Acción en forma urgente, inmediata y continua.